

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

31379 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Innovaciones Séneca, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 29 de Julio de 2014, una concesión administrativa para la ocupación de la Nave 2 del Almacén 1 de la Avenida de las Razas y patio vallado anexo, ubicados en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y pertenecientes al dominio público portuario estatal, con destino a la instalación de un parque infantil de juegos y una escuela infantil y actividades complementarias.

Autorizado: Innovaciones Séneca, Sociedad Limitada

Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 2024.

Tasas a abonar: Tasa por ocupación de terrenos (sin incluir las infraestructuras, superestructuras e instalaciones) de 7,091577 euros/metro cuadrado/año, IVA no incluido, en proporción a la superficie ocupada de 748 metros cuadrados (nave) y de 10,116583 euros/metro cuadrado/año, IVA no incluido, en proporción a la superficie ocupada de 77,50 metros cuadrados (patio).

Tasa por ocupación de infraestructuras, superestructuras e instalaciones de 9.170,33 euros/año, IVA no incluido.

Tasa por el ejercicio de actividades comerciales industriales y de servicios en el dominio público portuario del 8% del volumen de negocio anual, con una cuantía mínima de 16.000 euros durante los tres primeros años de explotación, de 20.000 euros/año durante el cuarto y quinto año de explotación y de 24.000 euros/año desde el sexto año (inclusive) de explotación y hasta el final del plazo de vigencia de la concesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 22 de agosto de 2014.- Carmen Castreño Lucas, Presidenta.

ID: A140044617-1